

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 22 de julio de 2020

Número 1.890

Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias

Sesión (004/2020/032), ordinaria, parcialmente no presencial celebrada el miércoles, 15 de julio de 2020

Presidencia de D.ª M.ª Pilar Sánchez Álvarez

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña María Pilar Sánchez Álvarez.

Secretario de la Comisión en Funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don José Javier Barbero Gutiérrez, don Félix López-Rey Gómez, don Miguel Montejo Bombín, don Ignacio Murgui Parra* y doña María Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don José Fernández Sánchez, doña María Cayetana Hernández de la Riva*, doña María Inmaculada Sanz Otero y doña Loreto Sordo Ruiz*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Concepción Chapa Monteagudo* y don Alberto Serrano Patiño*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Alfredo González Gómez* y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Vox: don Pedro Fernández Hernández.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página 4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de mayo de 2020 (003/2020/020).**

- Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Silvia Buenadicha, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Secretario de la Comisión en funciones y el Sr. Fernández Sánchez.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 2.- Pregunta n.º 2020/8000535, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas ha adoptado y qué otras va a poner en marcha, en el marco de sus competencias, el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias ante el aumento de la inseguridad y deterioro de la convivencia que se está produciendo en el barrio de San Cristóbal de los Ángeles y en la calle San Dalmacio, en el distrito de Villaverde".**

- Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Rodríguez Pérez.

Punto 3.- Pregunta n.º 2020/8000545, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "en qué situación se encuentra la posibilidad de habilitar la lectura automática de las matrículas de los vehículos de los miembros de los Cuerpos de Seguridad del Estado y Fuerzas Armadas que acceden a Madrid Central por razones de servicio, tal y como se acordó ya hace seis meses, en el Pleno de diciembre de 2019".

- Página 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández y el Sr. Hernández Martínez.

Punto 4.- Pregunta n.º 2020/8000548, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con la convocatoria de "300 plazas de acceso a la categoría de Policía Municipal", en la que "se mantiene la discriminación hacia las mujeres, sobre la que ya se pronunció el Pleno del Ayuntamiento de Madrid de fecha 25 de septiembre de 2019", "qué información ha facilitado la Comunidad de Madrid respecto a la finalización de la modificación ya en marcha del Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid".

- Página 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Rodríguez Pérez.

Punto 5.- Pregunta n.º 2020/8000549, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué opinión le merece "que el proyecto de construcción de la Unidad Integral de Policía y base del SAMUR de Retiro tan solo contemple 22 plazas de aparcamiento y 4 en superficie para ambulancias y, por tanto, carezca de plazas para los vehículos privados de los policías que prestan allí su servicio, y qué medidas piensa adoptar para solucionar esta situación".

- Página 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Hernández Martínez.

Punto 6.- Pregunta n.º 2020/8000551, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer si "ha sido utilizada la 'pistola eléctrica Táser' por parte de Policía Municipal de Madrid durante el periodo del estado de alarma hasta el día de hoy, ya que hemos sabido que desde el mes de mayo de 2020 comenzaron a portarla los agentes de la Unidad de Apoyo a la Seguridad".

- Página 9
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín y el Sr. Rodríguez Pérez.

Punto 7.- **Pregunta n.º 2020/8000552, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué ha hecho el Ayuntamiento de Madrid con la información reflejada en las actas de las inspecciones realizadas por los agentes de Policía Municipal en Residencias de Mayores durante el estado de alarma, ante quién ha exigido la resolución de los graves problemas allí detectados".**

Página 10
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barbero Gutiérrez y la Sra. Sanz Otero.

Punto 8.- **Pregunta n.º 2020/8000553, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con la nueva competencia atribuida a la Dirección General de Policía Municipal, aun con el informe desfavorable del Director General de Organización y Régimen Jurídico, "referida a la necesidad de emitir un informe previo en los expedientes de contratación de vigilancia privada y sistemas de seguridad", "cuál es la necesidad real de esta redundante competencia".**

Página 12
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Sánchez Álvarez, el Sr. Hernández Martínez y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

Comparecencias

Punto 9.- **Solicitud de comparecencia n.º 2020/8000546, de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, "para que informe de la actividad más relevante desarrollada por el Área que dirige en el último mes".**

Página 13
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Barbero Gutiérrez.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página 19

Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y dos minutos.
Página 19

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

La Presidenta: Buenos días.

Vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria de la Comisión de Portavoz, Seguridad y Emergencias.

Bienvenidas a todas las personas que participamos y doy la palabra al señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí, buenos días.

Es la sesión 004/2020/032, ordinaria, que celebramos hoy, miércoles 15 de julio de 2020, a las doce treinta horas en el salón de usos múltiples del edificio de los grupos políticos, en la calle Mayor número 71.

Es una sesión parcialmente no presencial, de manera que están por parte del Grupo Municipal Más Madrid presentes físicamente don José Javier Barbero, don Miguel Montejo Bombín, doña María Pilar Sánchez Álvarez, que preside, y don Félix López-Rey.

Por parte del Grupo Municipal Popular, presente en la sala don José Fernández Sánchez y doña María Inmaculada Sanz Otero y telemáticamente, doña Cayetana Hernández de la Riva y doña Loreto Sordo Ruiz.

Por parte del Grupo Municipal Ciudadanos, presente telemáticamente don Alberto Serrano Patiño.

Y por parte del Grupo Municipal Socialista, presente en la sala don Ramón Silva Buenadicha y telemáticamente, don Alfredo González Gómez.

Y por parte finalmente del Grupo Municipal VOX, el concejal don Pedro Fernández Hernández, presente físicamente en la sala.

No sé si... Se ha incorporado también, veo telemáticamente, don Ignacio Murgui Parra, así que podemos pasar al primer punto del orden del día.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de mayo de 2020 (003/2020/020).

La Presidenta: Muchas gracias.

Para posición de voto, ¿Grupo VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

La Presidenta: ¿PSOE?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

La Presidenta: ¿Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** A favor.

La Presidenta: ¿Ciudadanos?

El Secretario de la Comisión en funciones: Tiene que conectar el micro Alberto Serrano.

La Presidenta: Alberto Serrano, ¿para posición de voto por parte de Ciudadanos?

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí está pero no nos oye, tiene desconectado el micro.

(Pausa).

Bueno, pues no manifiesta el voto y podemos continuar.

La Presidenta: Pues continuamos.

El Secretario de la Comisión en funciones: ¿Faltaba alguien por manifestar?

La Presidenta: ¿Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario de la Comisión en funciones: Muy bien.

Pues quedaría aprobada no por unanimidad sino por mayoría, porque nos falta el voto de uno de los presentes.

(Se acuerda por mayoría de los 13 miembros presentes aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de mayo de 2020 (003/2020/020), con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), significando que el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía don Alberto Serrano Patiño, conectado telemáticamente a la sesión no manifiesta el sentido del voto).

Punto 2.- Pregunta n.º 2020/8000535, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas ha adoptado y qué otras va a poner en marcha, en el marco de sus competencias, el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias ante el aumento de la inseguridad y deterioro de la convivencia que se está produciendo en el barrio de San Cristóbal de los Ángeles y en la calle San Dalmacio, en el distrito de Villaverde".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Ramón Silva por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

La Asociación de Vecinos la Unidad de San Cristóbal de los Ángeles reclama la reconversión del polígono industrial de Villaverde en eso, en un polígono industrial generador de empleo, innovador, dinamizador de actividades industriales y tecnológicas, que suponga beneficios laborales y económicos para los habitantes de este barrio y de toda la zona sur. Reclaman que las Administraciones garanticen su seguridad, la de las personas y la de las empresas que

aún subsisten, pues tendrán que buscar otro emplazamiento si no se soluciona el problema.

Lo que el Grupo Socialista solicita es la erradicación del supermercado de la droga que se ha instalado en estos terrenos. Queremos actividad industrial, creación de empleo y revitalización económica. Hablamos de un barrio obrero, diverso, participativo, colaborativo, donde la crisis está pegando muy fuerte. Muchos vecinos y vecinas viven o vivían de la hostelería y del servicio doméstico y han perdido el empleo.

Durante el confinamiento las calles fueron tomadas por toxicómanos; dormían en los bancos, debajo de las terrazas... El barrio era prácticamente suyo. Para los vecinos de San Cristóbal de los Ángeles el confinamiento era doble. Afortunadamente para ellos, la solidaridad también se puso de manifiesto en aquellos días: los más jóvenes se ofrecieron a los más mayores para realizar la compra por ellos, atender sus necesidades y ayudarles en todo lo posible.

Los vecinos de San Cristóbal han sido muy activos a la hora de alertar a la Policía Municipal. Tenían identificadas tres casas que estaban siendo utilizadas para la venta de heroína: un antiguo local propiedad del Ayuntamiento de Madrid, una vivienda cuya dueña era la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y otro local, un antiguo locutorio que llevaba meses cerrado. Tras llamar a los agentes, han sido los propios vecinos quienes han tapiado los locales con ladrillos y soldado las puertas para que nadie vuelva a meterse ahí.

Con todo, el principal drama con el que lidian en San Cristóbal es el de las casas ocupadas en el polígono industrial de Villaverde, en la calle San Dalmacio. En los últimos años las ocupaciones mafiosas se han incrementado de forma exagerada en unas viviendas que pertenecían a la Tesorería de la Seguridad Social. Es una zona de tránsito de muchos vecinos, están a apenas 50 m de la boca de metro, pegadas a un supermercado.

Señora delegada, le pedimos que la competencia municipal de prevención de vigilancia de intervención temprana se extienda en este barrio para evitar que en unos meses estemos hablando de un nuevo territorio sin ley, como ya hemos vivido en otros entornos de nuestra ciudad. No es una competencia exclusiva del Ayuntamiento de Madrid, lo sabemos, y por ello también hemos trasladado esta solicitud y en primer lugar al delegado del Gobierno. Queremos una intervención coordinada para evitar, primero, que la situación empeore y, a continuación, que comience a mejorar. Es cuestión de sumar esfuerzos...

La Presidenta: Señor Silva, ha concluido su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** ... —termino ya— y dar la cara, y a ello les emplazamos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno don Pablo Enrique Rodríguez, director general de la Policía

Municipal, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bien. Muchísimas gracias.

Buenos días, presidenta, buenos días a todos.

Don Ramón, con respecto a la pregunta de Villaverde y San Dalmacio, si no tiene inconveniente y como son muchas las intervenciones que se han hecho, se la vamos a dar por escrito. Pero además de eso, le comento que yo directamente, como director general, he estado en tres ocasiones en la calle San Dalmacio y en las ocupaciones. Se quitaron varios focos chabolistas de una parcela, se han alisado, se han adecentado... En la calle San Dalmacio, que es la parte más importante, son casas ocupadas que pertenecen a la Tesorería de la Seguridad Social; intervinimos hace una semana en el desalojo de ellas.

Se va a hacer una intervención global no solamente a nivel de seguridad ciudadana sino también una intervención global, porque cuando hablamos de San Dalmacio estamos, si me permite, criminalizando a dos bloques de vecinos que son perfectamente maravillosos vecinos y, por lo tanto, lo que les estamos dando es una protección integral a ellos.

Con respecto a los números 1 y 3, que es donde está el foco, se va a hacer una intervención, además de la colaborativa con el Cuerpo Nacional de Policía, a nivel de residuos sólidos urbanos. Es decir, hay allí varios vehículos que se utilizan como refugio de personas que van a comprar; lo que vamos a hacer va a ser retirarlos porque no tienen seguro y utilizamos la vía administrativa para poderlo hacer con más celeridad, porque si utilizáramos la vía judicial pues estaríamos dilatando un tiempo que es bastante importante.

Por lo tanto, igualmente por parte del intendente de la unidad se ha dado su teléfono particular a todas las asociaciones, sobre todo a la de San Cristóbal, que es la que se manifiesta y con la que estuve hablando. Por lo tanto, el resultado de esto es global.

Estuvimos hablando también con las asociaciones del polígono de El Gato, bueno, lo que se llama vulgarmente el polígono Marconi, aunque es Resina y El Gato, y vamos a hacer allí, vamos a instalar cerca de ese polígono la nueva unidad de Villaverde, con lo cual es bastante satisfactorio. Y además, vamos a hacer actividades desde el punto de vista del polígono con los propios empresarios para dotar de aquella infraestructura a una generación de seguridad proactiva global, no solamente la reactiva, que esa la estamos haciendo con el Cuerpo Nacional de Policía.

Pero amén de ello, le contestaremos si no le importa por escrito, porque son doce folios y, entonces, bueno, por no leerlos aquí, que es bastante dilatado, de todas las medidas que hemos tomado y sí se lo mandaremos con prontitud.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Rodríguez Pérez.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2020/8000545, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "en qué situación se encuentra la posibilidad de habilitar la lectura automática de las matrículas de los vehículos de los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y Fuerzas Armadas que acceden a Madrid Central por razones de servicio, tal y como se acordó ya hace seis meses, en el Pleno de diciembre de 2019".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Pedro Fernández Hernández por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** La doy por formulada. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues por el Equipo de Gobierno tiene la palabra don Francisco Javier Hernández Martínez, coordinador general de Seguridad y Emergencias, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Muchísimas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

Y, bueno, como ya hemos comentado en dos ocasiones, estamos trabajando con el Área de Movilidad para dar solución inmediata o lo más pronto posible de esta situación.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fernández Hernández por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias.

Entiendo entonces que aunque haya reuniones con el Área de Movilidad, si pudiera darnos alguna información más concreta de lo que se está haciendo se lo agradecería. Más que nada porque, como ya decimos en la pregunta, es un compromiso que se planteó en el Pleno de diciembre de 2019 y, además, es una situación, una cuestión, de sentido común.

Es una evidencia incontestable que Madrid Central es un absurdo y más después de las exposiciones de expertos que han planteado sus posiciones en la Mesa de Estrategia de la Ciudad; particularmente con respecto a las tesis de la supermanzana, vieron que realmente Madrid Central está tirado por tierra. La pena es que la suspensión que planteó el Equipo de Gobierno de Madrid Central, cuando fue impugnada ante los tribunales fue levantada esta suspensión; pero fue levantada —y ya lo dije yo en un pleno— en cierta manera por la torpeza del Equipo de Gobierno, por

cuanto si suspendes Madrid Central y no lo acompañas con medidas alternativas para mejorar el medio ambiente de la ciudad, pues indudablemente lo normal es que llegue un juzgado y te la tire abajo, sobre todo cuando son cuestiones que vienen impuestas desde Europa.

En todo caso, para solucionar esto o subsanar de alguna manera esta situación pues sí será conveniente, como se ha venido planteado desde VOX, que se adopten medidas respecto a colectivos puntuales, en este caso como los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y Fuerzas Armadas y otros también que pueden ir surgiendo, para de alguna manera que no se produzca un gravamen que es desproporcionado y que, desde luego, teniendo en cuenta, como digo, que Madrid Central va a ser eliminado, pues indudablemente tenemos que adelantarnos a lo que se va a producir en el futuro.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Fernández Hernández.

Tiene la palabra don Francisco Javier Hernández.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Muchas gracias.

Bueno, la primera vez que tratamos esta cuestión fue el 11 de diciembre de 2019, donde usted mismo ya preguntó por esta cuestión, en aquel momento referido exclusivamente a lo que era el parquin de la plaza del Carmen. Posteriormente, también a iniciativa de su Grupo Municipal VOX, pues se presentó una proposición en el Pleno, que se aprobó por unanimidad de todos los grupos, en el sentido de habilitar los medios necesarios para que en los párquines de plaza del Carmen, Sacramento y Santa María Soledad Torres Acosta, se implementara algún sistema que permitiera la lectura digital de las matrículas de los vehículos de la Policía Municipal, fundamentalmente, y también de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, para que pudiesen acceder a Madrid Central y a esos párquines y a sus puestos de trabajo sin ser sancionados.

Bueno, estos párquines a los que me refería anteriormente son de carga manual y, por lo tanto, se introducen errores en el tratamiento de datos, y lo que hace aconsejable esa captación, como decía, automática de matrículas. En el parquin de la plaza del Carmen se va a hacer una remodelación, de hecho ya está el concurso planteado por parte del Área de Obras, y se va a hacer una implementación de los sistemas necesarios para esa lectura automática de matrículas. También lo queremos hacer en el parquin de Sacramento y también en el de Soledad Torres Acosta.

Lo único, y ya sé que esta situación no es la ideal, señor Fernández, pero lo que sí hemos logrado cambiar es la dinámica de cruzar las matrículas con los datos de lectura que hace Madrid Central en cuanto a la Policía Municipal se refiere, para que no les lleguen esas denuncias que ahora les estaban llegando, y eso sí que lo hemos logrado. Intentaremos también extender esta medida a otros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y, cómo no, cumplir el mandato que hizo el Pleno el 19 de diciembre del año 19, del año pasado.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2020/8000548, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con la convocatoria de "300 plazas de acceso a la categoría de Policía Municipal", en la que "se mantiene la discriminación hacia las mujeres, sobre la que ya se pronunció el Pleno del Ayuntamiento de Madrid de fecha 25 de septiembre de 2019", "qué información ha facilitado la Comunidad de Madrid respecto a la finalización de la modificación ya en marcha del Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra don Ramón Silva por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Como ya se dice en la formulación de la pregunta, en el mes de septiembre de 2019 se aprobó por unanimidad una iniciativa que llevó el Grupo Socialista al Pleno y que se modificó con una enmienda transaccional con el Grupo del Partido Popular para hacer las gestiones que fueran necesarias en la Comunidad de Madrid para modificar a la mayor urgencia el Reglamento marco de organización de las Policías Locales y también para modificar a continuación el Reglamento para el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid en cuanto a las tallas mínimas.

Estamos todos de acuerdo en que el actual reglamento y, por tanto, lo que ahora mismo se está exigiendo es una medida discriminatoria para las mujeres, puesto que se exigen unas tallas para los hombres que son 4 cm por debajo de la talla media de los hombres españoles; mientras que para las mujeres se exige una talla mínima, que son 2 cm por encima de la talla media de las españolas. Se convocaron, bueno, se aprobaron en diciembre las bases específicas para las convocatorias de plazas de Policía Municipal de Madrid y también a finales de diciembre se convocaron 300 plazas de Policía Municipal de Madrid. No dijimos nada en esa ocasión porque somos plenamente conscientes de la carencia de agentes que tiene la ciudad de Madrid y de la necesidad de sacar oposiciones, pero no pensamos lo mismo con esta nueva convocatoria de julio, que sí que sabemos que la carencia de plazas es evidente pero entendemos que ha habido margen para haber modificado ese reglamento.

En cualquier caso, sabemos que el reglamento se está modificando, y entendíamos que había que haber esperado un poco para poder sacar estas plazas ya con el reglamento modificado, porque si no, estaríamos hablando, como parece que estamos hablando ahora mismo, de 600 plazas este año en las que tampoco las mujeres van a gozar de igualdad de condiciones de acceso junto con los hombres, lo cual nos parece algo que deberíamos haber corregido.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno don Pablo Enrique Rodríguez Pérez, director general de la Policía Municipal, por un tiempo máximo de tres minutos a repartir en dos tiempos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bien. Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, se sacaron las 300 primeras plazas en diciembre; el reglamento marco se empezó a estructurar en ese mes de diciembre. En ese reglamento marco lleva la rebaja como requisito de a los hombres 165 cm y a las mujeres de 160 cm. Por unanimidad de la comisión se aprobó dicha rebaja. Justo antes de la pandemia se iba a hacer la comunicación pública que exige la ley para la aprobación del reglamento; se quedó paralizada; se ha ampliado, y el día 23 de julio tenemos la reunión de la comisión para ver las enmiendas públicas que se han presentado al borrador. Se aprobarán y después tiene que pasar por todo el procedimiento administrativo dentro de la Comunidad de Madrid, con lo cual nos vamos a un tiempo bastante importante.

Se hizo la anotación a la comisión de si se podía aprobar el reglamento, pero toda vez que ya teníamos un proyecto de reglamento marco no había lugar para poder hacer una modificación *in situ* de ese reglamento, porque había sido aprobado por todos los que la componían. Entonces, entiendo que como teníamos la necesidad de reforzar las 300 plazas y las 600 que en total vamos a sacar, es por lo que nos hemos tenido que ajustar el reglamento antiguo.

Yo espero que las que en el mes de enero o febrero podemos ofertar, otras 300 plazas, ya podamos, con suerte, sacar 160 cm para mujeres y 165, pero lo que hay son tiempos que se demorarán aproximadamente unos seis meses por el tiempo de los cuatro meses que tenemos ahora de demora.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Tiene la palabra el señor Silva por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Bueno, insisto en que siendo conscientes de la necesidad de convocar plazas de Policía Municipal, entendemos que igual que el Ayuntamiento exige siempre que lo considera al Gobierno de España que adopte las medidas que considere necesarias en defensa de los intereses de los madrileños, también

debería haber exigido a la Comunidad de Madrid mayor celeridad en defensa de las ciudadanas madrileñas.

Al final, por mucho que haya sido por unanimidad lo que se ha dictaminado inicialmente en esta comisión, estamos hablando de unas tallas mínimas, 9 cm por debajo de la media de los hombres y solo 3 cm por debajo de la talla media de las mujeres. Con lo cual, entendemos que se mantiene la discriminación, que se vulnera la voluntad de acuerdo y el consenso que hubo en los ponentes de la ley de no establecer requisitos mínimos...

La Presidenta: Señor Silva...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Termina ya.

... y, desde luego, se mantiene esa discriminación hacia las mujeres y lo consideramos desde luego un error absoluto.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra el señor Rodríguez por el tiempo que le resta.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bien. Insistir en lo mismo: Es el reglamento en el que desde luego no hay... Evidentemente puede haber una mayor profusión en las tareas, pero es el reglamento, y entre una cuestión u otra tenemos que tener la dotación policial necesaria.

Espero que en un tiempo mínimo podamos sacar ese reglamento y que en el resto de promociones pues ya se tenga la talla que actualmente se tiene en proyecto para ser aprobada, pero no es un tema de discriminación sino un principio de oportunidad temporal.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2020/8000549, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué opinión le merece "que el proyecto de construcción de la Unidad Integral de Policía y base del SAMUR de Retiro tan solo contemple 22 plazas de aparcamiento y 4 en superficie para ambulancias y, por tanto, carezca de plazas para los vehículos privados de los policías que prestan allí su servicio, y qué medidas piensa adoptar para solucionar esta situación".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Ramón Silva por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Lo primero es que tengo que rectificar la información de la pregunta o al menos ponerla en duda, porque ya no tengo claro si estamos hablando de un total de 22 plazas: 18 en subterráneo y 4 en superficie o de 22 más 4. En cualquier caso, lo que está claro es que en el mejor de los supuestos tendríamos 22 plazas más 4, que creo que no es así, para esta nueva Unidad de Policía Municipal y Samur, 4 plazas son las que se ocupa o se ocuparán habitualmente por las unidades del Samur. Para el resto de plazas teniendo en cuenta los vehículos policiales, que varían de una unidad a otra pero tengo datos de diferentes unidades, oscilan entre 9 motos, 12 motos, 14 motos más 12, 14, 19 vehículos más 2, 3 e incluso 4 furgonetas, pues quiere decir que todas las plazas van a estar ocupadas por vehículos policiales y vehículos del Samur. Con lo cual, ¿dónde van a aparcar todos sus vehículos privados todos los policías? La Unidad de Retiro ahora mismo tiene, según la RPT, 63 agentes en turno de mañana, 71 en turno de tarde, 27 en turno de noche, hay además 5 vacantes en turno de mañana, 16 en turno de tarde y turno de noche, como además se solapan los turnos, claro ¿dónde van a aparcar estos agentes sus vehículos privados? ¿Los van a aparcar en la calle? ¿Vamos a llenar la calle de señales de prohibido aparcar a los vecinos para que puedan aparcar los agentes? Lo cual desde luego no sería algo bueno para los vecinos ni para los propios agentes que sus vehículos estén aparcados en la calle al acceso de cualquiera. Con lo cual, qué medidas son las que se están adoptando ya para que cuando esa unidad entre en funcionamiento no tengamos que hacer frente a ese problema, que desde luego va a suponer la falta de plazas de aparcamiento en esta nueva unidad de Retiro.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno don Francisco Javier Hernández Martínez, coordinador general de Seguridad y Emergencias, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Muchas gracias, señora presidenta nuevamente.

Señor Silva, de la pregunta que usted plantea se deduce que la cuestión se refiere a los agentes de policía, puesto que el servicio de Samur tiene sus características y parten ya con las ambulancias desde la Casa de Campo.

En cuanto a los agentes de policía, van a continuar aparcando en el espacio acotado y reservado que tiene prevista la Junta Municipal del Distrito de Retiro en la calle Pedro Bosch.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra el señor Silva por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Pues, efectivamente, van a seguir aparcando en superficie en un lugar al acceso de cualquiera; no van a ver solucionado el problema del aparcamiento en una unidad, en el interior de una unidad, como ocurre, no en todas, pero sí en la gran mayoría de las unidades de distrito. Es una pena que después del retraso que ha sufrido este proyecto, que lo paró el propio Equipo de Gobierno, lo reformuló, no se haya podido realizar una inversión para dar una solución de más plazas de aparcamiento subterráneo en este equipamiento.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva

Tiene la palabra por el tiempo que le resta el señor Hernández.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Gracias, presidenta.

Bueno, varias cuestiones previas antes de las dos últimas que quiero manifestar.

La primera sería que el proyecto de construcción de la nueva unidad ha sido redactado por la Dirección General de Arquitectura y Conservación de Patrimonio del Área de Obras y Equipamientos y supervisado por la oficina de supervisión de proyectos, que es la que tiene que velar por el cumplimiento de la normativa tanto municipal como supramunicipal. Y entonces, en este sentido querría señalar lo que establece la normativa con respecto a esta cuestión y el número de plazas que se permiten para estos equipamientos en esta Área de Planeamiento incorporada en concreto. El número de plazas es de 0,5 plazas por cada 100 m² de superficie edificada en el nivel básico, que es este uso dotacional de servicios colectivos en su clase de servicios públicos. Por lo tanto, teniendo en cuenta que la superficie edificada que va a tener la unidad y la base de Samur asciende a 2.400 m², las 22 plazas cumplen sobradamente los estándares que marca la normativa.

No obstante —y es a lo que me refería al principio—, quiero terminar con dos cuestiones.

La primera es que desde que se comenzó a trabajar con el equipo anterior en la nueva sede de la Unidad Integral del distrito Centro, en 2015, y que fue objeto de una enmienda del Grupo Municipal Socialista en 2016 para aprobar los presupuestos del Equipo de Gobierno dado que no veía viabilidad este proyecto, nunca, insisto, desde 2015 hasta ahora, no se ha planteado nunca esta cuestión del aparcamiento en superficie de los agentes de Policía Municipal puesto que es una situación que se entiende que está solucionada. No obstante, le puedo decir que nosotros estamos trabajando para que en el momento en el que se desmantelen los prefabricados donde está actualmente la unidad podamos ocupar ese espacio con un aparcamiento en esa zona. También es cierto, y quiero advertir a la comisión, que Adif tiene previsto una ampliación de las vías férreas, con lo cual ocupará parte de la parcela donde ahora están los prefabricados, y si es necesario ubicaremos en la parte sobrante el aparcamiento para los agentes de Policía Municipal;

pero ahora mismo, cuando esté concluida la base, continuarán aparcando donde lo están haciendo ahora.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2020/8000551, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer si "ha sido utilizada la 'pistola eléctrica Táser' por parte de Policía Municipal de Madrid durante el periodo del estado de alarma hasta el día de hoy, ya que hemos sabido que desde el mes de mayo de 2020 comenzaron a portarla los agentes de la Unidad de Apoyo a la Seguridad".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra don Javier Barbero Gutiérrez por un tiempo máximo... ¡Ah!, don Miguel Montejo, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias, señora presidenta.

Doy la pregunta por formulada. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno don Pablo Enrique Rodríguez Pérez, director general de la Policía Municipal, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Muchas gracias, señora presidenta.

El Táser no se ha utilizado durante el tiempo de pandemia.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Tiene la palabra nuevamente el señor Montejo por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Bueno, pues casi me alegro desde luego de esto porque, la verdad es que, como saben, todavía nos preocupa y seguimos con un protocolo provisional que consideramos que es poco seguro tanto para las y los agentes como para la ciudadanía e insistimos que el empleo de estas armas debe estar rigurosamente regulado y reservado exclusivamente a aquellos agentes que han recibido capacitación, que sabemos que la están recibiendo, ya que se considera que se puede prestar a un uso abusivo, que no me lo invento yo, que lo dice el Defensor del Pueblo.

Han recogido algunas de nuestras propuestas, como considerar el Táser como un arma de fuego, requisito indispensable de contar con la autorización

previa del jefe de turno, y el uso de la cámara personal, lo cual celebramos y se lo agradecemos. Aún faltan, creemos, límites claros que terminarán siendo incluidos, como por ejemplo esto que hemos sabido ya de que la Policía Nacional incluirá en su protocolo el deber de informar a la autoridad judicial.

Luego, tienen algunas sugerencias que nos llaman la atención, como esta cosa de que se debe evitar en la medida de lo posible usarla con niños, ancianos o embarazadas o a un conductor de un autobús. Bueno, yo creo que podríamos establecer límites más claros, sobre todo en qué casos sí debe utilizarse. En el arma de fuego está clarísima, pues creemos que la Taser también debe ser... Ya saben que nosotros no es que estemos en contra de estas armas siempre y cuando sean consideradas como tales, que juguetes no son, porque así lo dice el Reglamento de Armas.

Tienen un modelo de seguridad un poco basado, permítanme, en el populismo justiciero y nosotros creemos en una cosa más relacionada con el modelo preventivo y comunitario. Se lo vamos a exigir y se lo vamos a seguir exigiendo, un protocolo estricto, serio y garantista con la Taser. Alternativamente algo que sería estupendo —que estoy seguro que los agentes lo prefieren, ayudar que «tasear»—, esto sería, por ejemplo, dotar a las unidades de unidades de hemocardio-protección, que son muy baratas y podemos hacer en todos los coches, todas las unidades que lo lleven; llevan vendas, torniquetes, mantas térmicas, parches de primeros auxilios para heridas de arma blanca o de fuego, desfibriladores, etcétera, y extremadamente útiles en el caso de que una unidad tenga que esperar a la llegada de un servicio de asistencia de emergencia, Samur o quien se presente primero, en el caso de un atentado o de un accidente laboral, que ocurren lamentablemente muy a menudo.

Por supuesto hay que formar a las patrullas, pero esto también pasa con los Táser.

Al final, señora delegada, todo gobierno es una combinación de dos cosas: sensibilidad ante la evidencia y prioridades presupuestarias claras, que luego vamos reclamando «los minolles» que decía aquel en esto, a gastármolos a tontas y a locas.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Montejo. Ha cumplido su tiempo.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Pérez por el tiempo que le resta.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bien.

Totalmente de acuerdo, y además a lo que decía anteriormente, que los patrullas llevaran DESA y demás, agradecer a don Javier Barbero que al final de su mandato nos dotó de... y hemos podido seguir con esa línea y hemos dotado a todos los patrullas en este Equipo de Gobierno, con lo cual dotamos a todos los patrullas. Pero lo más importante es que Madrid tiene, si me permiten, —a lo mejor también por cariño— el mejor botiquín del mundo, que se llama Samur Protección Civil, y entonces el protocolo que hemos hecho nosotros ha sido con Samur. Por lo tanto, cuando se activa el protocolo que denominamos DEC, se activa

automáticamente Samur, con lo cual no solamente va Policía sino también va el mejor botiquín del mundo, donde ponemos nuestra salud y nuestra seguridad los policías.

En cuanto a los protocolos, todo es mejorable, se lo puedo asegurar, pero no son tan malos cuando Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil nos los han pedido expresamente para copiarlos. Es decir, no era el objeto de la pregunta, pero no tengo ningún problema en remitirles a ustedes los dos sendos informes que nos han pedido porque es un protocolo francamente, insisto, mejorable, como todo, pero lo suficientemente global como para saber cómo lo utilizamos.

En cuanto a la utilización de las defensas eléctricas, se hará con todas las precauciones y, evidentemente, poniendo las medidas de seguridad a la persona, a la que nunca trataremos —y utilizo su propiedad intelectual— de «tasear»; no lo vamos a tratar de hacer. Ni fogueamos ni «taseamos», simplemente que es la utilización de una defensa precisamente para no llegar a una letalidad, que esa sí sería bastante errática por nuestra parte. Es un instrumento a utilizar como otro cualquiera, pero el protocolo que tenemos, primero, está abocado a la prevención y no a la reacción; segundo, tiene unos mecanismos de defensa desde el punto de vista de una utilización global, donde se ponen muchos filtros anteriormente a nivel institucional y a nivel jerárquico, y desde el punto de vista de su utilización, automáticamente va aparejada en la medida de lo posible casi al 100 por 100 con la asistencia de Samur Protección Civil, que ya nos ha dado las indicaciones para poderlo hacer de una forma efectiva.

Por lo tanto, todo eso se rodea, insisto, mejorando, pero al día de hoy ni se ha utilizado, y esperemos y esperemos que tenga que ser utilizado mínimamente o mejor nunca. Pero bueno, es una defensa, es un medio para proteger al victimario, y evidentemente a la Policía, el no tomar medidas mucho más reactivas, que eso sí sería bastante más complicado.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Rodríguez Pérez.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2020/8000552, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué ha hecho el Ayuntamiento de Madrid con la información reflejada en las actas de las inspecciones realizadas por los agentes de Policía Municipal en Residencias de Mayores durante el estado de alarma, ante quién ha exigido la resolución de los graves problemas allí detectados".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra don Javier Barbero Gutiérrez por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: Gracias, presidenta. Buenos días.

Vamos a los hechos. Los hechos es que hay actas de Policía que manifiestan estas cuestiones:

No les dejaron derivar residentes en plena crisis hasta el 8 de abril. Si hubiera habido derivaciones, no hubiera habido tantos fallecimientos.

Segundo. El centro no estaba sectorizado

Tercero. Escaso material y plantillas mermadas.

Cuarto. Había mayores fallecidos en sus habitaciones, algunos después de treinta y seis horas.

Quinto. Pacientes con síntomas compartiendo habitación con personal sano.

Sexto. La directora de un geriátrico informa a los familiares de la imposibilidad de realizar traslados y les solicita autorización para que acepten la muerte en la residencia.

Séptimo. Incumplimientos de las medidas de seguridad.

Octavo. Al menos cinco centros pidiendo auxilio al Gobierno regional sin recibir respuesta y, es literal, sugiere abandono por parte de las instituciones.

Seguimos con los hechos.

¿Qué hicieron otros ayuntamientos? El de Alcorcón pidió que se medicalizaran las residencias; el Tribunal Superior de Justicia de Madrid así lo afirma y pide que se haga. El de Móstoles levanta acta de Policía Municipal ante cinco personas mayores de una residencia privada en condiciones deplorables y denuncia ante el juzgado de guardia. Leganés demanda a la Comunidad de Madrid ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid; por no intervenir sanitariamente reclama medidas cautelares.

Mire, la Fiscalía mantiene 107 investigaciones penales en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid originadas por denuncias de familiares, particulares y asociaciones; y el Ayuntamiento, además de hacer esa desinfección que se ha hecho en algunos envíos al Samur, etcétera, la Policía ha hecho su trabajo y levantó acta, bien, ¿y el Ayuntamiento qué ha hecho?

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barbero.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno doña Inmaculada Sanz Otero por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Sí.

Muchas gracias, señor Barbero. Con mucho gusto le vuelvo a contestar sobre esto mismo que ya preguntaron en el último Pleno casi casi en los mismos términos que lo que usted ha planteado aquí

hoy. Supongo que no le gustaría la intervención de su compañera la señora Maestre o la del señor Silva porque, como digo, es casi casi literal a lo que ya preguntaron en el último Pleno, y por lo tanto, lógicamente me permitirá que le vuelva a decir lo mismo que dije en ese Pleno, que es que las actuaciones de la Policía Municipal y esas actas de las que usted habla no son actuaciones aisladas de la Policía Municipal sino que se enmarca en un plan de choque en el que participó, por supuesto Policía Municipal, en el que participó Samur Protección Civil y en el que participó también el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, además de otras actuaciones que también se hicieron desde Madrid Salud y, por supuesto, también desde Funeraria. Todos los servicios del área lo que hicieron en todo momento fue poner todos sus recursos a disposición del mando único de las autoridades competentes en cada caso.

Respecto a concretamente este dispositivo, lo que hicimos, como le digo, fue incorporamos a ese plan de choque que se estableció por parte de la Comunidad de Madrid y que coordinaba las actuaciones de las Consejerías de Sanidad, de Políticas Sociales y de Justicia.

Usted habla de actuaciones de esos ayuntamientos, yo no sé qué hicieron esos ayuntamientos; no sé si esos ayuntamientos involucraron a todos sus servicios como hizo el Ayuntamiento de Madrid precisamente para resolver esta situación. ¿Qué ha hecho el Ayuntamiento de Madrid, por lo tanto, con respecto a esa cuestión? Pues creo que salvar muchas vidas, creo que ayudar con sus servicios precisamente a que se corrigieran situaciones que se estaban dando en algunas residencias, y como le digo no eran en ningún caso actuaciones aisladas de la Policía municipal sino que, derivadas de esas actuaciones, evidentemente lo que se producía después eran otras actuaciones por parte de Samur, por parte de la Consejería de Sanidad, por parte de los Bomberos en desinfecciones y todo lo demás. Pero eso ustedes lo saben y por mucho que nos cansemos de decírselo le va a dar igual porque, evidentemente, ustedes están en una estrategia de acoso y derribo al Gobierno de la Comunidad de Madrid y no en otra cosa. Por lo tanto, le volveré a contestar tantas veces como me lo pregunten a esta situación que, en fin..., porque es la realidad y es lo que hay.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sanz.

Tiene la palabra el señor Barbero por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: A ver, la Ley de Enjuiciamiento Criminal dice que por razón de sus cargos, cuando haya profesionales que tuvieran noticia de algún delito público, están obligados a denunciarlo inmediatamente al Ministerio Fiscal. En el artículo 282 dice que la Policía Judicial, además de averiguar los delitos públicos, tiene que llevar una valoración de las circunstancias particulares de las víctimas, ¿para qué? Para determinar qué medidas de protección deben ser adoptadas para garantizarles una protección adecuada.

Vamos a ver, la policía ha hecho su trabajo, el Samur ha hecho su trabajo, ahora, ¿cuántos atestados se han abierto por Policía Municipal? ¿Se han remitido a Fiscalía? No me ha contestado. Independientemente de quién sea responsable de lo anotado en el acta (la residencia, la Comunidad de Madrid, el Estado), cuando no se exigen formalmente medidas de prevención o de protección de esos residentes, eso habla de abandono institucional, de nulo interés.

¿Por qué no han reclamado ustedes a quien fue la atención sanitaria pertinente, como lo hicieron otros ayuntamientos?

En segundo lugar, cuando hay sospecha, sospecha o indicio de delito, ¿no se tiene la obligación legal de ponerlo en conocimiento del sistema judicial? ¿No puede haber una omisión del deber de perseguir determinados delitos? Mi hipótesis, mi hipótesis...

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barbero.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Bueno.

(Rumores.-Risas).

Simplemente me preocupa enormemente ese silencio en torno a tanto sufrimiento y esa mirada hacia otro lado, porque era el Partido Popular el que manda en la Comunidad de Madrid y no hace lo que le ha tocado.

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Otero por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

A mí lo que me preocupa es que por politizar este asunto ustedes estén echando por tierra el trabajo de unos servicios municipales que ha sido ejemplar, ejemplar: Policía Municipal, Bomberos, Samur, Funeraria y Madrid Salud. Porque, desde luego, yo les he visto las caras todos los días y he visto cómo iban a esas residencias y he visto cómo salían de esas residencias y he visto el trabajo que se ha hecho en cada una de esas residencias, y francamente, señor Barbero, creo que les deja a ustedes en muy mal lugar poner en entredicho toda esa tarea que se ha hecho por parte de, no del Equipo del Gobierno municipal, de los servicios municipales del Ayuntamiento de Madrid: 279 inspecciones por parte de la Policía Municipal; 160 descontaminaciones por parte de los Bomberos; reconocimientos pesados, 43; reconocimientos ligeros, 21; un centenar de residencias en las que ha intervenido Samur-Protección Civil, con reconocimientos pesados también y reconocimientos ligeros.

Como le decía también, equipos de Madrid Salud colaborando con el Sermas, enviando a personal nuestro también a las residencias. También desde Funeraria, no solo atendiendo a los servicios propios sino también haciendo traslados de...

La Presidenta: Ha concluido su tiempo, señora Sanz Otero.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Termine simplemente diciéndole que, de verdad, flaco favor le hacen ustedes a los servicios municipales con esta guerra que tienen con la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2020/8000553, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con la nueva competencia atribuida a la Dirección General de Policía Municipal, aun con el informe desfavorable del Director General de Organización y Régimen Jurídico, "referida a la necesidad de emitir un informe previo en los expedientes de contratación de vigilancia privada y sistemas de seguridad", "cuál es la necesidad real de esta redundante competencia".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Le ruego que, dado que voy a responder a la pregunta, controle usted los tiempos.

(Asentimiento del señor secretario en funciones).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Doy por reproducida la pregunta.

Tiene la palabra don Francisco Javier Hernández Martínez por el Equipo de Gobierno por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Muchas gracias, presidenta.

Le doy contestación.

Nosotros creemos que no es una competencia redundante porque hasta la aprobación de este decreto de estructura y organización, la Dirección General de la Policía lo que tenía era competencia para asesorar en la elaboración de informes técnicos en la tramitación de expedientes de seguridad privada, y ahora lo que va a hacer es informar de los expedientes de contratación de servicios de vigilancia privada y de instalación y mantenimiento de los sistemas de seguridad, con el fin de unificar, racionalizar y coordinar los criterios generales de contratación de la seguridad en los edificios y dependencias municipales.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señor Hernández Martínez.

Tengo tres minutos para responderle.

Bueno, con relación al informe que emite el director general de Organización y Régimen Jurídico, el señor Molina, el señor Molina discrepa de su criterio y dice que, efectivamente, sí que es redundante esa función que se asigna a la Dirección General de la Policía Municipal porque dice que no es necesario acudir a la creación de un nuevo informe preceptivo. Cuando el señor Molina nos recuerda que no es necesario acudir a un nuevo informe preceptivo, ¿de qué nos está hablando? De buena gestión. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea habla de esa buena gestión, del principio de una buena administración, que lo que supone es que no ralenticemos a la Administración con un exceso de informes innecesarios, que en vez de agilizar el trabajo lo que hacen es entorpecerlo.

Pero nos ha sorprendido que en el *Diario El Mundo*, el día 13 de julio de 2020, se nos decía que el comisario principal de seguridad corporativa, don José Luis Morcillo, va a ser el comisario principal de seguridad corporativa y el encargado de la vigilancia privada de las juntas municipales de los distritos, competencia que tenía usted anteriormente y que ahora va a depender de él, y una de sus misiones era sacar adelante los pliegos de contratación de la seguridad privada. ¿Qué supone? Que en una única persona vamos a descargar toda la responsabilidad con relación a la seguridad privada, y eso nos preocupa. Nos preocupa porque tiene un antecedente un poco negativo con relación a esta actividad profesional. Ya existe un acuerdo del Tribunal Administrativo de Contratación Pública, de 13 de abril de 2016, en el que se dice que su actuación en ese contrato, que era un contrato superior a 209.000 €, se nos dice que su motivación es insuficiente, no actúa con la debida diligencia; nuevamente se vuelve a insistir en que hay una falta de motivación en su intervención y se anula todo el procedimiento por la actuación del señor Morcillo. Y además coincide que el señor Morcillo es de los seis comisarios ascendido a comisario principal, de un nivel 28 a un nivel 29, recientemente, en plena pandemia, y su sueldo se ha incrementado en 8.707 € al año, junto a los otros cinco comisarios principales.

Nos parece que este despilfarro en este tiempo es impropio o no sabemos si es que se lo van a subir a todos los servicios esenciales, que lógicamente lo merecen. Entiendo que a él y a sus compañeros no se les sube el sueldo por una cuestión de mérito y capacidad, porque eso nos obligaría a subírselo a todos los servicios esenciales que han hecho un trabajo ingente en la ciudad de Madrid, y esperemos que no sea un problema de una mala gestión del dinero como ha ocurrido con el concierto de Alejandro Sanz, que nos han salido a 16.000 € cada una de sus canciones.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Don Javier Hernández.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Sí, muchas gracias.

Bueno, yo lo primero que quería decir es que soy funcionario de esta Casa desde el año 78 y conozco al

señor Morcillo desde esa época y me parece una persona intachable en su comportamiento.

Señalado lo anterior, también le quiero decir que la competencia que yo tenía era la de asesorar, que además fue objeto de pregunta en esta comisión a principio del mandato y ya se explicó por qué se había pasado a la Dirección General de la Policía.

Creo que aclarada la cuestión de que no es una competencia redundante porque en su intervención no ha insistido en esa dinámica, le diré que con respecto al sentido desfavorable del informe emitido por el director general de Organización y Régimen Jurídico, que este tiene un carácter preceptivo que en absoluto es vinculante. Pero también le quiero añadir que el director general emitió y firmó, no sé si lo sabe, pero dos informes referidos a la misma cuestión. El primero, el día 12 de junio de 2020, a las doce horas diez minutos de la mañana; este informe fue de carácter favorable. El segundo lo firma el 16 de junio de 2020, a las doce y cuarenta y dos minutos, y este informa favorablemente en la creación de una nueva subdirección general dependiente directamente de esta coordinación general tal y como lo había informado el día 12, pero informa desfavorablemente la inclusión de la nueva competencia a la que usted se refiere como redundante, en los mismos términos que él lo hace en su informe.

La verdad, la verdad, yo no le puedo explicar el motivo de este cambio de criterio en cuatro días porque los dos informes son de las doce horas, con lo cual han transcurrido cuatro días exactamente entre uno y otro, pero bueno, en fin, él conocerá los motivos.

Y por último, me permito recordarle lo que dijo el director general de la Policía en la comisión de 16 de febrero de 2016 —que yo no sé si el señor Barbero lo recuerda— refiriéndose a los servicios sociales, deportivos y demás. Dijo: «...estos seguirán manteniendo contratos de seguridad privada. Nos interesa mucho también analizarlos porque el alcanzar un nivel seguridad óptimo nos permite que la respuesta operativa sea mejor, sobre todo en piscinas en temporada de verano, ya que luego nos cuesta trabajo mantener el nivel de seguridad operativa». Ese nivel de seguridad operativa de coordinación, de unificación no se produjo porque el anterior Equipo de Gobierno no creía en unificar los criterios en...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Solicitud de comparecencia n.º 2020/8000546, de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, "para que informe de la actividad más relevante desarrollada por el Área que dirige en el último mes".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Hernández Fernández por un tiempo máximo de cinco minutos en esta primera intervención.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias. Señor Fernández Hernández, al revés, pero bueno, ha sido un *lapsus linguae*. No pasa nada.

La Presidenta: Discúlpeme. Perdón.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** No pasa nada.

Bien. Vaya por delante que desde VOX estamos seguros que en la Policía Municipal no hay justicieros, como ha dejado caer el señor Montejo, sino agentes profesionales y serios, con Taser o sin Taser.

Dicho esto, después de un año de mandato creo que puede ser un momento oportuno para valorar el nivel de cumplimiento de los acuerdos entre el Partido Popular y Ciudadanos, y para ello creo que valorar la actividad del último mes nos puede dar una foto de cuál es ese nivel de cumplimiento de esos acuerdos.

Soy comprensivo porque, evidentemente, la covid ha cambiado las prioridades y más en esta área, especialmente en esta área, pero esto tampoco significa la eliminación de la actividad del día a día en el mismo. Y en este sentido, voy a hacer referencia a los puntos del acuerdo para pedirles información del último mes, si en ese momento se ha hecho alguna actuación al respecto.

El punto ocho del acuerdo hablaba de que «Vamos a apoyar y proteger a la Policía Municipal de Madrid». ¿Qué actuaciones se han llevado en ejecución de este acuerdo en el último mes? Es verdad que recientemente ha salido la noticia de que se han iniciado los procesos de selección de agentes para paliar la insuficiencia de plantilla, pero continúan algunos problemas endémicos, por ejemplo, las reclamaciones salariales de los agentes, un tema que lleva ya coleando desde el mandato anterior y que de alguna manera yo creo que tiene también que hacerse una actividad positiva para intentar solucionar esta situación.

Y como no, la situación de los auxiliares de Policía Municipal. Ya me lo ha escuchado varias veces la señora concejal, que es un colectivo pequeño, reducido pero que tiene una problemática muy especial, y me quedé preocupado cuando en un pleno usted reconoció que se había mirado por todos lados, que se había intentado solucionar y que no había solución, y yo le dije: Pues sigan insistiendo porque me extraña que no haya una solución. Bueno, pues si se ha hecho alguna actuación en este sentido en el último mes para solucionar la problemática de los auxiliares de Policía Municipal.

Luego, respecto al mismo punto ocho, se hablaba de «Modernizaremos y rehabilitaremos las instalaciones de Bomberos y Samur». Ahí se les olvidó en el acuerdo a la Policía Municipal. Entiendo que es un *lapsus linguae* porque, efectivamente, la problemática de las instalaciones es común en los tres cuerpos, la insuficiencia de instalaciones e incluso la mala distribución de las existentes. Pues también quería

saber si se ha hecho algún avance en este sentido en el último mes.

En este punto no se incluyó una cuestión que a nosotros nos parece esencial para mejorar lo que es el servicio que prestan estos tres cuerpos a los vecinos de Madrid, que es la reducción de los tiempos de respuesta de todos los cuerpos. En la comisión anterior ya dije datos sobre Samur y Bomberos, desconozco los datos de respuesta sobre Policía Municipal; si los tuviera, se lo agradecería que me los pudiera dar. En todo caso, para recordar, se dijo en su momento que el Samur tiene una media de respuesta de siete minutos y medio-ocho minutos, está en este margen que está muy bien, pero que siempre puede haber un ámbito, un campo de mejora en ese sentido. Pues si se ha hecho también alguna actuación a este respecto.

Y en relación con los bomberos, también teniendo una buena estadística —aproximadamente el 46 % de los avisos se resuelven en menos de siete minutos—, sin embargo esto demuestra que también hay un campo de mejora en esos tiempos de respuesta de los bomberos en cuanto a los avisos que reciben. Destacar que hay un punto negro, que es el distrito de Barajas, donde se ha visto —y esta es una estadística que usted conoce seguro— que es el que peor respuesta tiene. Yo en su momento propuse que se valorase la construcción de un nuevo parque de bomberos pero, bueno, ya entonces se me dijo que no era posible. Bueno, qué medidas se han podido tomar para reducir estos tiempos de respuesta también en bomberos y concretamente en el distrito de Barajas.

En el punto nueve del acuerdo se decía «Nos centraremos en recuperar aquellos barrios cuya degradación ha llevado a las más altas cotas de inseguridad, instalando cámaras de seguridad». Pues también si en el último mes se ha insistido en este tema, se han instalado cámaras y cómo está la situación, y sobre todo si conocen el nivel de eficacia de las cámaras de seguridad que se hayan podido instalar en estos barrios durante el último mes, si ha sido así.

Voy terminando.

En el punto nueve del acuerdo también se decía «Aprobaremos un plan integral de seguridad en el entorno de Lavapiés y otros barrios degradados». Pues también avances en este sentido de este plan, de intentar mejorar la seguridad de nuestros barrios degradados, y sobre todo si se ha actuado en algún barrio en concreto.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Fernández Hernández.

Tiene la palabra doña Inmaculada Sanz Otero por un tiempo máximo de diez minutos en esta primera intervención.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Si, muchas gracias.

Voy a intentar darle respuesta tanto a lo que solicitaba en la petición del último mes como a estas cuestiones que usted plantea. No sé si me va a dar

tiempo a todo porque, francamente, son muchas, pero en todo caso si quedara alguna pendiente, pues le podemos mandar la respuesta por escrito.

Respecto a las actuaciones del último mes. Evidentemente es un mes, el mes de junio, en el que se empieza a recuperar una cierta normalidad en las distintas actividades de los cuerpos y servicios aún muy implicados, lógicamente, en la evolución de la pandemia, pero es verdad que la actividad de la ciudad empieza a resurgir y, por lo tanto, hay que adaptar su actuación a eso, a las intervenciones, adaptarlo al marco de legalidad vigente; es decir, las distintas fases por las que ha ido pasando la ciudad de Madrid en la desescalada han afectado lógicamente mucho, fundamentalmente al cuerpo de Policía Municipal, que ha tenido que ir dictando distintas órdenes de servicio para dar cumplimiento a esas distintas fases de desescalada.

Hemos seguido con vigilancia las medidas restrictivas de ese estado de alarma y luego también participando en IFEMA hasta que se cerró, el Palacio de Hielo, la Ciudad de la Justicia, mientras ha sido necesario, las instalaciones de Mercamadrid, en el reparto de alimentos en distintos puntos de la ciudad, la asistencia a personas sin hogar, en vigilancia, por ejemplo de las oficinas de farmacia, entrega en comedores escolares.

Se ha producido un refuerzo importante de las medidas preventivas relativas a la violencia de género y violencia doméstica porque, evidentemente, el confinamiento ha hecho que este tipo de cuestiones se hayan multiplicado y hemos tenido... se han triplicado las medidas preventivas que Policía Municipal ha adoptado en este sentido, de trescientas que se produjeron en 2019 en este periodo a más de mil. A lo largo del año 2020, desde el 22 de junio ya son presenciales, pero durante la época de confinamiento pues se hacían de otra manera.

En fin, hemos hablado ya de las residencias de mayores, del reparto de mascarillas en puntos clave del transporte público, que se siguieron haciendo.

Un dispositivo muy importante que se ha venido haciendo desde el 9 de mayo todos los fines de semana, el cierre al tráfico de distintas calles de los distritos para incrementar el espacio peatonal y garantizar la distancia social para los paseos y actividades deportivas, que han requerido también un importante despliegue por parte de Policía Municipal.

Inspecciones a terrazas, comprobación de las distancias interpersonales, medidas higiénicas, material de protección y de aforo. Se han inspeccionado un total de 8.275 terrazas; incidencias relativas a ruidos molestos, 2.017 denuncias por infracciones y remisión de 97 actas en medición de ruido positivas hasta el 30 de junio.

A pesar de la amplia libertad de circulación han existido también ciertas restricciones, por lo que se continuaron con vigilancias en puntos clave y controles en vía pública. En total, durante todo el estado de alarma se han producido 15.502 controles estáticos. Si nos referimos también a todo el periodo del estado de alarma por parte de Policía Municipal, se han puesto un total de 59.222 denuncias, 260 personas detenidas o

investigadas, un total de 796.285 personas que han sido controladas y 4.458 vehículos que no acreditaban autorización en su momento.

También hemos incorporado dispositivos importantes para la vigilancia de mercadillos, que reanudaron su actividad en las últimas semanas.

Se han utilizado de una manera intensa los drones para realizar vigilancias de las medidas restrictivas en espacios abiertos; desde luego un instrumento útil para la labor que se hace desde Policía Municipal.

Se han interpuesto un total de 9.589 denuncias por consumo de alcohol en vía pública.

Inspecciones a obras.

De las residencias hemos hablado ya también.

Iniciativas, creo que importantes y que ponen en valor además ya no solo la profesionalidad de todos los agentes del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid sino, en fin, su calidad personal, si me permite así decirlo, con las campañas de donación de sangre, recogida de alimentos —15 t de recogida de alimentos que se han distribuido al banco de alimentos, entre otros—, reparto de material sanitario por parte de la Policía Municipal a todos los agentes en cifras muy importantes, hablamos de un total de 309.136 mascarillas que se han repartido a los agentes, 766.475 guantes.

Se han realizado PCR a todos y cada uno de los agentes de la Policía Municipal de Madrid. También se están haciendo pruebas de serología en este caso, que se han hecho ya al 37 % de la plantilla; hasta ahora el resultado es 10,8 %, es decir por debajo de la media de la Comunidad de Madrid, que es un 11,4 % lo que daba y algo más elevado para la ciudad. Por lo tanto, hablamos de unas cifras que creo que quieren hablar pues bien desde luego; que aunque la incidencia en la ciudad de Madrid ha sido importante, pues creo que las medidas preventivas que se han adoptado y la dotación de material han servido para paliar precisamente la afección que ha tenido a nuestros agentes.

Como decía, Bomberos ha ido retomando su actividad más cotidiana. Un total de 2.139 intervenciones en el mes de junio, 279 intervenciones...

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sanz Otero. Ha concluido su tiempo

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Tenía diez minutos

La Presidenta: Ay, perdón, perdón.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En el caso de Samur-Protección Civil, se han producido un total de 9.338 avisos en el mes de junio; se mantienen activas las líneas de descontaminación operativas 24 h todos los días para el personal operativo y de vehículos, 270 personas y 2.575 vehículos han sido descontaminados; en el mes de junio se han producido 124 asistencias a casos por sospecha de covid, evidentemente muchos

menos que los meses anteriores pero todavía se siguen produciendo.

Respecto a la actividad asumida o derivada por parte de Summa 112, también ha ido reduciéndose pero se siguen haciendo. Se han efectuado 21 traslados secundarios de soporte vital avanzado y 8 traslados secundarios de soporte vital básico, los primarios han sido de 29. También se han producido traslados a hoteles medicalizados, en el mes de julio un total de 22 pacientes desde su domicilio a un hotel medicalizado. Incorporación de las escafandras Airstream, que consiste en un sistema de aire a presión positiva que están siendo utilizadas también por Samur y que viene a facilitar su trabajo, precisamente por no tener que llevar incorporados tantos medios sino que con estas escafandras les permite trabajar de una manera más adecuada. En fin, adquisición de diverso material de protección.

En el caso de Madrid Salud, por destacar, serían muchas cosas a decir de las que se han realizado, pero se han continuado realizando hasta el día 10 de julio las pruebas PCR a todo el personal municipal, un total de 32.503 muestras recogidas. Creo que es un trabajo ingente que se ha hecho por parte de los equipos de Madrid Salud, que ha venido, desde luego, a proteger a nuestros profesionales, pero también a incidir de una manera muy importante en evitar cadenas de contagio en la ciudad Madrid, pudiendo aislar esas personas desde el primer momento para que, como digo, se cortaran esas cadenas de contagio.

En el caso de Funeraria, si hablamos de todo el periodo, hablamos de un total de 4.519 servicios de personas con covid o sospecha de covid, un total de 2.420 si hablamos de incineración de cadáveres y de inhumación serían 2.034.

Creo que, como digo, la actividad sigue siendo ingente —se va adaptando a las circunstancias, como no puede ser de otra manera, y a la recuperación paulatina de la vida más o menos normal que se está produciendo en la ciudad de Madrid—, y evidentemente eso ha hecho que algunas de las cuestiones en las que se venían trabajando hayan tenido que ser pospuestas o se hayan aplazado en el tiempo. Pero en ningún caso, hemos dejado de tener claras cuáles eran esas prioridades que asumimos desde nuestro programa electoral. Muchas de las cosas que usted ha dicho estaban recogidas en él, por supuesto en el acuerdo de investidura que tuvimos con ustedes y en el acuerdo de gobierno con Ciudadanos; muchas de ellas también están recogidas ahora en estos acuerdos de la Villa.

Algunos de esos puntos de los acuerdos de la Villa creo que ya están sustancialmente cumplidos, como por ejemplo la reserva de material sanitario, el punto de diagnóstico, que vamos a situar ahora una vez que ha concluido en la Casa de Campo; ahora estamos haciéndolo específicamente con el personal de la EMT, que falta todavía por hacer pruebas a algunos de ellos, y luego se situará en Montesa, en las instalaciones que tiene allí Madrid Salud. También la Mesa Sociosanitaria que estamos haciendo de coordinación con el Área de Bienestar Social, importantísima para la atención a las personas sin hogar, a las personas con enfermedad mental.

Refuerzos a las plantillas. Usted hablaba de esas 600 plazas. Evidentemente, esta pandemia ha retrasado algunos procesos, por eso no hemos querido esperar un minuto más para convocar esas plazas y por eso para mí fue una alegría cuando el otro día, el día 11, tuvimos la ocasión de ver a tantos aspirantes que querían incorporarse a nuestra Policía Municipal de Madrid con esas 300 plazas y estas 300 que hemos sacado ahora y esas 300 que podremos sacar a principios del año que viene, porque somos muy conscientes de que nos sigue haciendo mucha falta incrementar los efectivos en Policía Municipal de Madrid. Y por eso también hemos dotado de un nuevo organigrama, de una estructura nueva y necesaria, porque creo que lamentablemente en este punto el anterior Equipo de Gobierno ha tenido una visión muy reduccionista de lo que era la labor de la Policía Municipal de Madrid, que trató de llevar a mínimos precisamente esa labor de la Policía Municipal de Madrid, y creo que necesitábamos un organigrama y una estructura adecuada a la visión que nosotros tenemos de la Policía Municipal de Madrid, que desde luego es de las mejores del mundo, pero necesitamos darle mejor estructura y más efectivos y más material para que pueda seguir creciendo, y en eso es en lo que estamos trabajando.

¿En qué hemos avanzado de las medidas que usted nos planteaba? Pues mire, evidentemente, por ejemplo en lo relativo a las 35 h, que era una demanda, es algo que está muy avanzado y que, desde luego, en los próximos... Está aprobado. Por lo tanto, creo que es una demanda importante por parte de los policías municipales. Evidentemente, en tanto no tengamos un incremento de efectivos, pues tendremos que seguir buscando este tipo de acuerdos, pero desde luego nuestra principal tarea va a ser tratar de incorporar a todos esos efectivos para que no tengamos que seguir abonándoles esas horas.

La Presidenta: Ha concluido su tiempo, señora Sanz.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí. Si me lo descuenta del segundo turno, termino y le contesto a algunas de las cuestiones que ha planteado.

Respecto a las instalaciones, como digo, evidentemente produciéndose algunos retrasos porque las obras que estaban en marcha algunas de ellas ha habido que paralizarlas, sí creo que ha habido cosas importantes que se han producido a lo largo de estos meses: La obra del distrito de Hortaleza está bastante avanzada, la Unidad del Distrito de Hortaleza. En el caso de Retiro, la licitación culminará después del verano; ha habido un importantísimo número de ofertas a esa licitación, creo que en número de 42, más de 40, desde luego, y que se están estudiando para comenzar lo antes posible. En la anterior Junta de Gobierno tuvimos la ocasión de aprobar el expediente para la nueva base del Samur en el caso de Puente de Vallecas; la de Policía Municipal va a salir también en las próximas semanas.

Además de todas las actuaciones de reparaciones que se estaban haciendo en el pabellón de La Pipa, nuestras siguientes prioridades van a ser precisamente

todas esas unidades de policía que están pendientes de salir y que van a salir en distintas tandas porque algunas tienen más dificultades que otras. Como le digo, la siguiente va a ser Puente de Vallecas y luego irá Ciudad Lineal, Carabanchel y Villa de Vallecas. Y luego, en una segunda fase, algunas de las que tienen algún tipo de dificultad urbanística las parcelas y que, lógicamente, pues eso producirá un retraso, como es el caso de San Blas y Villaverde, pero desde luego lo vamos a agilizar al máximo. Se está finalizando la obra en el caso del Parque de Bomberos de Vicálvaro. En fin, se están haciendo distintas actuaciones de reparación en muchas de ellas.

Lamentablemente no contamos con IFS todavía para 2020, en el que íbamos a incluir actuaciones importantes de reparaciones en las unidades de cada uno de estos cuerpos y a fecha de hoy no tenemos autorización por parte del Gobierno de España para hacerlas, y eso nos va a producir algunas dificultades.

Y por último —termino—, respecto a las cámaras de seguridad, ya están adjudicadas tanto las de Tetuán como las de Vallecas. Evidentemente los meses de pandemia han tenido la consecuencia de que los plazos administrativos se suspendieron y, por tanto, se ha producido un retraso en las mismas, pero ya estamos en plena fase de ejecución de ese contrato, tienen seis meses de ejecución, y por lo tanto en breve se verá cómo comienzan esas obras y se instalarán esas cámaras de seguridad tanto en Tetuán como en Puente de Vallecas, que yo creo que van a ser muy positivas para mejorar la seguridad y la percepción de seguridad y de convivencia en esos dos barrios.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Ramón Silva por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, desde luego, nos alegra que se haya avanzado, incluso que se haya cerrado, parece, el acuerdo sobre las 35 h en Policía Municipal.

Sí que nos gustaría saber si también están ya solucionados los problemas de retrasos en los abonos de retribuciones extraordinarias a los policías municipales. Todos sabemos, lo ha dicho la delegada, que la escasez de plantilla conlleva al incremento de horas extraordinarias, que lo que hace falta es que luego tanto esas horas como la productividad, los diferentes complementos que están recogidos en el acuerdo se abonen con regularidad y con puntualidad, algo que hasta ahora no venía ocurriendo, lo cual genera, desde luego, malestar. No es algo nuevo, ustedes lo criticaban cuando estaban en la Oposición, lo criticaban mucho. Llevan ya un año en el Gobierno, quiero saber si ya están los policías al corriente de todas las cantidades que se les adeudaban y si ya hemos solucionado los problemas para que esto se les abone con regularidad todos los meses y se acabe con ese foco continuo de malestar, porque además es su derecho, claro: si hacemos los servicios extraordinarios, cobramos.

Por otro lado, nos ha informado sobre las cámaras, que es algo muy necesario, algo que también ustedes insistían mucho cuando estaban en la Oposición, ahora la culpa es de la pandemia, pero siguen sin estar instaladas.

(Observaciones).

En fin, vamos avanzando... No, si no digo que no, vamos avanzando; el anterior Gobierno avanzó algo y ustedes siguen avanzando algo, pero siguen sin estar.

Y no nos ha informado sobre las de Marconi, las del polígono Marconi, que también se comprometieron, pues saber cómo va eso.

Con relación a Bomberos, hay un tema que está generando malestar y cierto conflicto en la plantilla, que es la forma en la que se está afrontando la modificación del apoyo técnico y segunda actividad en julio, sin reuniones presenciales..., en fin; hay una carta al alcalde, hay un malestar evidente en la plantilla...

Y, bueno, nadie entiende esas prisas para abordar esa reforma exprés en julio y sin, como digo, reuniones presenciales y saltándose un poco lo que ha sido la tónica habitual de reuniones en ese colectivo con los representantes sindicales.

Por otro lado, en Funeraria hoy mismo anuncian los trabajadores, hemos visto en prensa anuncios de movilizaciones para el mes de septiembre criticando la nefasta gestión que se ha hecho por parte de la dirección de la empresa durante la pandemia. Ya sé que usted no tiene esa valoración, lógicamente, pero lo que es evidente es que hay una pérdida de cuota de mercado en el mes de junio, que es verdad que es un mes extraordinario, ya lo dije en el consejo de administración, pero es el mes más ordinario de los que hemos tenido últimamente y, por tanto, es muy preocupante esa pérdida de cuota de mercado.

Ha informado usted de las pruebas PCR y de la serología, también ya se ha retirado el equipo de Madrid Salud que estaba haciendo las pruebas PCR. ¿Qué va a pasar con la serología a todos los servicios esenciales a los que no se les ha hecho? Porque se les ha hecho a algunos miembros, a otros no. ¿Qué va a pasar con eso? Porque es una pregunta que está también entre los trabajadores: si se les va a llamar, no se les va a llamar, cuándo.

Y luego, algo a lo que no solemos dedicarle mucho tiempo o casi ninguno y es que, dentro de sus competencias del Área de Portavoz hay una cuestión que es la información que solicitamos los concejales. Claro, la ley de Bases es del año 85. Ustedes nos facilitan esa información, pero muchas veces la calidad de esa información es regular. Yo ya le he dirigido un correo en relación a esto. La última información que hemos recibido, concretamente de Policía Municipal, que la firma el director general —no la última, la penúltima—, que era en relación a las sanciones en relación con el confinamiento, es una información apenas legible, porque se escanea de una página donde...

La Presidenta: Señor Silva, ha concluido su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Terminó ya.

E igual que solicitamos..., parece lógico que a día de hoy cierta información se nos facilite en formato reutilizable en Excel y no en PDF escaneado, incluso reescaneado.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra don Javier Barbero por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, presidenta.

Me ha llamado la atención la petición de esta comparecencia, que podía haber entendido que fuera de todo el año, al comienzo, pero para un mes... También es cierto que los compañeros de investidura, y de alguna manera de Gobierno, pues algún favor les tienen que hacer al propio Gobierno para que pueda ir contando.

Pero en cualquiera de los casos, yo creo que muchos de los datos que ha dado son interesantes porque tienen que ver con el trabajo que se ha hecho, el trabajo habitual o ante las dificultades de la salida de la pandemia. Lo que me llama la atención es lo que no se ha hecho y creo que se debería haber profundizado; es decir, ¿había planteado un rastreo en términos de salud pública con apoyo de Madrid Salud? Hasta donde yo sé ha sido en casos puntuales pero no se han hecho, siendo una cuestión vital para esta sociedad.

También me parece que ha habido algunos informes, por ejemplo sobre sugerencias y reclamaciones en torno al trabajo en el área, y hasta donde yo sé no ha habido ninguna respuesta.

Me llama mucho la atención que haya una convocatoria de la Mesa Sectorial de Policía Municipal el día de hoy, el día de hoy, que es una buena excusa para que no esté en la mesa el director general de la Policía, que tampoco uno empieza a entender ese tipo de mensajes que se están enviando como tal al propio cuerpo o a los sindicatos, por lo menos.

Me llama también la atención ante esa nueva reordenación en Policía, bueno, pues este incremento que se da salarial a unas personas como muy concretas y en función de qué. Yo sí que creo que de vez en cuando hay que generar nuevas estructuras o si no nuevas estructuras, sí una remodelación; si eso es necesario, pero siempre es como a costa de que determinados grupos tengan determinados incrementos.

Y luego el silencio ya mencionado en torno a las actas en las residencias que, mire, esto es una cuestión de lealtad partidista; yo es que no acabo de entender, de verdad. No ponemos en absoluto en cuestionamiento la profesionalidad y el magnífico trabajo de los profesionales, lo que decimos es que el alcalde es el último responsable de la Policía Municipal y que cuando hay muchas personas que dicen, e instituciones, que hay indicios de delito, por qué no se exigió la medicalización a la Comunidad de Madrid, por qué no se exigió la medicalización en los juzgados. Y a esa pregunta que hemos hecho ustedes no han

respondido, y el tema me parece que es enormemente grave porque son vecinas y vecinos de nuestro Ayuntamiento.

Quiero poner en valor también que en este último mes ustedes han estado trabajando con toda la Oposición los pactos de Cibeles y que en estos pactos, como tal, quiero reconocer que ha habido un trabajo desde el área honesto, puesto encima de la mesa y yo creo que va a ser un beneficio para la ciudad. Prácticamente no se ha mencionado en la intervención, pero ha sido precisamente en este último mes cuando hemos podido cerrarlo.

Y nada más. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barbero.

Tiene la palabra don Pedro Fernández por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias. Voy a ser muy breve.

Veo que la actividad se ha concentrado, como he dicho antes y soy comprensivo, en paliar los efectos del covid-19 más que en la actividad normal y diaria en el modo que entendíamos antes de que sufriéramos esta epidemia.

Y no dudo, por supuesto, del ingente trabajo que se ha hecho desde esta área particularmente.

Como usted ha dicho, se han pospuesto algunas de las medidas que estaban contempladas en el acuerdo de Gobierno entre el Partido Popular y Ciudadanos y lo entiendo. Pero la verdad es que me alegra escucharla porque, efectivamente, aun así ha planteado medidas que se están llevando a cabo en cumplimiento de esos acuerdos, porque en la anterior comisión, por ejemplo... no quiero hablar de algún compañero suyo de Gobierno, pero, desde luego, ha tirado balones fuera porque dice que se ha concentrado en el tema de la covid-19 y en el tema de las mesas de estrategia de la ciudad en los pactos de la Villa. Pero es que eso no es motivo, sobre todo cuando iba presumiendo de que se había mantenido la actividad normal de su área, a pesar de que los empleados estaban teletrabajando todos. Y en cambio, lo que usted nos traslada es que se han venido cumpliendo, a pesar de todo, cuestiones que venían en ese acuerdo.

En cuanto a los temas que ha comentado que se quedan pospuestos, bueno, yo le insistiría en que los tiempos de respuesta —y usted lo sabe mejor que nadie— son fundamentales. Creo que habría que hacer un esfuerzo para dirigir las medidas que se adopten en el futuro en esa dirección porque todavía hay capacidad de maniobra y de mejora en ese sentido, que va en favor siempre de un mejor servicio a los vecinos de Madrid.

En cuanto a las reclamaciones salariales, me alegra que se haya aprobado el tema de las 35 horas. Bueno, pues insistirle que sigan en ese camino para ver si algún día podemos resolver definitivamente esta situación que no ayuda a nadie, ni al Equipo de Gobierno ni al área ni a la motivación de los propios agentes. Y estoy convencido que usted va a hacer los mejores esfuerzos.

Y ya por último: No se olvide de los auxiliares de policía municipal. Es un colectivo pequeño pero creo que es injusto que se mantengan en la misma situación y que no se intente, al menos, buscar una solución definitiva para ellos.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra doña Inmaculada Sanz por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias. Voy a intentar contestar algunas de las cuestiones que se han planteado.

Respecto a la cuestión de los atrasos que preguntaba el señor Silva, muchos sí se han abonado y otros aún no. La verdad es que es —se lo tengo que decir así de claro, señor Silva—, el anterior acuerdo es muy mal acuerdo que tiene un cumplimiento prácticamente imposible. No hay un policía municipal que cobre lo mismo que otro en este Ayuntamiento porque hay una serie de ítems que varían de uno a otro y que hacen que la gestión sea francamente complicada. Y eso lo tenemos que abordar y lo tenemos que solucionar, porque no es operativo y porque desde luego produce retrasos y produce problemas que no deberían darse en nuestros policías.

Respecto a las cámaras, hombre, si se suspenden los plazos administrativos, usted comprenderá que por mucho que yo quiera correr pues no me puedo saltar los plazos administrativos. Lo que sí le digo es que desde luego no hemos perdido un solo día desde que se ha podido relanzar ese proyecto para que se haga. Y como le digo, ya estamos en fase de ejecución y vamos a estar muy pendientes de que la ejecución se cumpla en el plazo que tienen previsto, que yo creo que son seis meses si no me equivoco para esa ejecución. En Marconi estamos con el estudio de las cámaras y yo creo que en un breve plazo podremos darle alguna información más.

Sobre el apoyo técnico es verdad que se está hablando. Yo sí creo que es algo que hay que abordar y hay que abordarlo desde luego con rapidez, porque es necesario abordarlo. Por lo tanto, en el ámbito de las negociaciones que haya que establecer creo que es importante que se pueda avanzar.

Sabe que no coincido con su visión de la gestión de la Funeraria Municipal. Creo que se ha hecho un esfuerzo ímprobo por parte de la dirección de la empresa y de todos y cada uno de los trabajadores de

la empresa en dar respuesta a una situación, en fin, de absoluta excepcionalidad y que nos ha desbordado a todos. Se ha hecho PCR a toda la plantilla; el material que se ha aportado también ha sido ingente, igual que he dicho con respecto a la Policía Municipal; la serología se ha hecho también en el caso de Funeraria, y por lo tanto no puedo compartir esa visión crítica. Pero evidentemente, hay margen de mejora, como en todo en la vida, y desde luego pues en eso estamos trabajando de cara a futuro.

Me alegra, señor Barbero, que nos diga que en este caso el señor Fernández nos hace un favor pidiéndonos la comparecencia para poder contar todas estas cosas, porque supongo que eso significa que muy mal no lo debemos estar haciendo cuando estas cosas que les contamos no les parecen a ustedes tan mal. Por lo tanto, le agradezco mucho el favor.

En todo caso, respecto a los acuerdos de la Villa, y es verdad que lo he mencionado muy de pasada porque me he querido centrar en las preguntas que me ha hecho el señor Fernández, pero yo quiero agradecer —y lo he hecho ya en otras ocasiones— muy especialmente a todos y cada uno de los portavoces que han participado en ello porque creo que hemos conseguido...

La Presidenta: Señora Sanz, ha concluido.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Termino en diez segundos.

... un buen acuerdo para los madrileños, 46 medidas en las que vamos a implicar absolutamente a toda el área para poner en marcha a lo largo de este mandato y del próximo, tal y como hemos acordado.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Ha concluido la comisión y levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y dos minutos).